



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
República de El Salvador, C. A.

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

GOBIERNO DE EL SALVADOR		FONDO GENERAL
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
		PREVISIÓN NO: 020254301

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 22 de octubre del 2020	No.Orden:178/2020
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
MARCO ANTONIO MARTINEZ CASTAÑEDA		CONFIDENCIAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-- SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CALDERAS.	-	-
1	Cada Uno	CODIGO: 81201041 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CALDERAS (R-01)	\$19,860.00	\$19,860.00
-	-	TOTAL.....	-	\$19,860.00

SON: DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES

DESCRIPCION SEGÚN LO OFERTADO:

REGLÓN No. 01: Incluye suministro e instalación de: 2 arrancadores No. de Parte 3003959 y 3013664, 2- Cámara de Nivel Óptico y 4- segundas Válvulas de Retención, 2- Tanques suavizadores de agua, Limpieza general interna de tubos de llama, instalación de cemento refractario de compuertas, sellado de fugas en valvulería externa de calderas, Cambio de tuberías de vapor de la parte interna de sala de calderas, revisión de tanque de agua de vapor comprimido (Instalación de flotador McDowell para nivel de condensado, pulido y restauración de funcionamiento llevando a nivel de fabrica, rectificación general de bomba inyectora de químico e instalación de la misma llevándola a nivel de exigencia del fabricante).

Repuestos para calderas Marca: ATTSU, Modelo RL 1500/12.

Garantía de 1 año a partir de su entrega.

Forman parte integrante de la Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) La Solicitud de Cotización, b) La oferta de la contratista presentada en el Hospital; c) La interpretación e instrucción sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por el HOSPITAL.

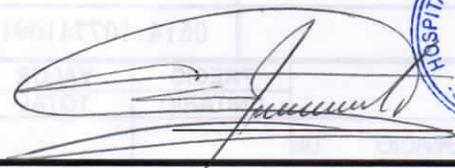
OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL, presentar duplicado cliente, establecer en la factura, DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO SINAB, No. de ORDEN DE COMPRA 178/2020, No. de SOLICITUD DE COTIZACIÓN 130/2020 y No. de SOLICITUD DE COMPRA 142/2020, de MANTENIMIENTO. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del bien o servicio y se depositará en la cuenta corriente proporcionada por el contratista según DECLARACIÓN JURADA DE PAGO (anexar declaración para ser presentada en la UFI).

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto.

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Mantenimiento.

PLAZO DE ENTREGA: 1-15 días hábiles contados a partir del día siguiente después de distribuida la Orden de Compra.

La **ADMINISTRACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**, estará a cargo de: Licdo. Jaime Mauricio Franco Hernández con funciones de Coordinador de Sección de Equipo Básico o Peter Ivanov Hernández Mancía Técnico en Mantenimiento I, quienes actuarán conjunta o separadamente, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

 Titular o Designado	  
	  Suministrante

Elaborado por: josisco

DOCUMENTO DISTRIBUIDO
 27 OCT 2020
 FECHA _____
 U.A.C.I.
 HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL